



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 250938-P-2019

CAUSANTE: BLANCO A - CARDOZO C, GHILOTTI R, FIGUEROA CASAS G

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

CARATULA: DECLARA REVISTA DISTINGUIDA A REVISTA BIO

COMISION DESTINO: CULTURA Y EDUCACIÓN

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Ago. 8, 2019



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

VISTO la necesidad de fomentar las publicaciones periódicas de contenido local y,

CONSIDERANDO;

Que la revista Bio fue fundada por el señor Román Brunet para especializarse en arquitectura y diseño y se edita en la ciudad de Rosario de forma ininterrumpida desde el año 1973 con más de 400 ediciones, continuando a la fecha bajo su dirección .

Que la revista Bio nació en una época en que los negocios editoriales no generaban grandes expectativas.

Que desde su inicio la revista tiene como propósito crear un vínculo entre los arquitectos, los ingenieros, empresarios y desarrolladores inmobiliarios con los proveedores, fabricantes y comercializadores de los materiales que se utilizan en el mercado de la ejecución de obras de todo tipo; además de informar sobre los proyectos que se ejecutan en el ámbito de la ciudad de Rosario y la región.

Que la misma incluye análisis de costos y precios de materiales, guía de proveedores de la construcción, notas técnicas y comerciales de nuevos productos y notas especializadas del área legal en edificación, visitas a plantas industriales, información sobre jornadas, seminarios, conferencias y temas de interés para profesionales y actores del sector .

Que BIO ha reflejado paso a paso el crecimiento de la ciudad de Rosario a través de las obras de arquitectura.

Que la revista ha posicionado a la ciudad y sus referentes de la arquitectura en un plano de reconocimiento tanto nacional como internacional.

Que además del formato papel, la revista Bio es una de las primeras en instrumentar en formato digital.

Es por lo expuesto que el Concejal abajo firmante presenta para su posterior aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1°: Declárese “revista distinguida” de la Ciudad de Rosario a la Revista BIO, Arquitectura, construcción y diseño, en reconocimiento por sus 46 años de trayectoria.

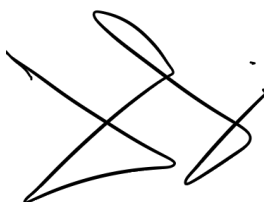
Artículo 2°: Realícese acto de entrega del diploma de “revista distinguida” y el correspondiente homenaje público, en fecha y lugar a designar.

Artículo 3°: Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Sala de sesiones, de Julio de 2019.-



Blanco Agapito



Cardozo Carlos A.



Ghilotti Renata



Figueroa Casas Germana



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Expte. Nº 250938-P-2019 C.M.

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Agapito Blanco, Carlos Cardozo, Renata Ghilotti y Germana Figueroa Casas, el cual expresa:

“Visto: La necesidad de fomentar las publicaciones periódicas de contenido local y,

Considerando: Que la revista Bio fue fundada por el señor Román Brunet para especializarse en arquitectura y diseño y se edita en la ciudad de Rosario de forma ininterrumpida desde el año 1973 con más de 400 ediciones, continuando a la fecha bajo su dirección .

Que la revista Bio nació en una época en que los negocios editoriales no generaban grandes expectativas.

Que desde su inicio la revista tiene como propósito crear un vínculo entre los arquitectos, los ingenieros, empresarios y desarrolladores inmobiliarios con los proveedores, fabricantes y comercializadores de los materiales que se utilizan en el mercado de la ejecución de obras de todo tipo; además de informar sobre los proyectos que se ejecutan en el ámbito de la ciudad de Rosario y la región.

Que la misma incluye análisis de costos y precios de materiales, guía de proveedores de la construcción, notas técnicas y comerciales de nuevos productos y notas especializadas del área legal en edificación, visitas a plantas industriales, información sobre jornadas, seminarios, conferencias y temas de interés para profesionales y actores del sector .

Que BIO ha reflejado paso a paso el crecimiento de la ciudad de Rosario a través de las obras de arquitectura. Que la revista ha posicionado a la ciudad y sus referentes de la arquitectura en un plano de reconocimiento tanto nacional como internacional.

Que además del formato papel, la revista Bio es una de las primeras en instrumentar en formato digital.”.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º. Declárase “Revista distinguida” de la Ciudad de Rosario a la Revista BIO, Arquitectura, construcción y diseño, en reconocimiento por sus 46 años de trayectoria.

Art. 2º. El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3º. Comuníquese con sus considerandos, etc.

Sala de Comisiones, de de 2019.

ANDRES GIMENEZ

CARLOS CARDOZO

PEDRO SALINAS

ALDO PEDRO POY

GERMANA FIGUEROA CASAS

PABLO JAVKIN

NORMA LOPEZ